



RES - 2025 - 356 - CD-ODN # UNNE

VISTO:

El EXP - 2025 - 20807 # UNNE, relacionado al llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para proveer un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera - Dedicación Simple con funciones en la Unidad Curricular: Clínica Rehabilitadora – Espacio de Integración: Endodoncia de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento a lo establecido en la RES – 2024 – 832 - C.S. # UNNE - “Ordenanza para el Personal Docente de la Universidad Nacional del Nordeste y su Incorporación RES – 2024 – 1043 – CS #UNNE, se debe aprobar el pertinente llamado a Concurso y la integración del Jurado y conforme a la Resolución N° 685/23-Ad-Referendum (reglamento interno de la Facultad de Odontología para la Promoción del Claustro de Auxiliares de Docencia y cobertura de Vacantes de todos los Claustros Docentes);

Que las Direcciones de Gestión en Personal y Económico - Financiera, realizan cálculo presupuestario y disponibilidades para atender el presente compromiso, respectivamente;

Que la Secretaría General de Planeamiento de la Universidad Nacional del Nordeste, no tiene objeciones que formular desde el punto de vista presupuestario;

Que las Comisiones Internas del H. Consejo Directivo, se expiden en tal sentido;

Que fue tratado y aprobado y aprobado en la Sesión Ordinaria de fecha 11 de septiembre de 2025;

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:



ARTICULO 1° - DISPONER el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera - Dedicación Simple con funciones en la Unidad Curricular: Clínica Rehabilitadora – Espacio de Integración: Endodoncia – Departamento de Odontología Rehabilitadora de esta Facultad que se regirá por la reglamentación vigente.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR el Jurado y Observadores Estudiantiles que entenderán en el Concurso de referencia, el que estará integrado de la siguiente manera:

JURADOS TITULARES

Prof. Graciela Mónica GUALDONI
Od. Esp. Karina Magdalena SOTO MAYOL
Dr. Pablo Daniel ROSA
Obs. Est.: Carolina Antonella SABADINI – D.N.I. N°
44.039.725 - carolina05sabadini@gmail.com

JURADOS SUPLENTE

Dr. Horacio Javier ROMERO
Od. Esp. Natalia Belén MONTIEL
Od. Esp. Javier Orlando SILVESTRI
Obs.Est.: Daniela Ayelen RUIZ – D.N.I. N°
39.618.418 - d4nu.ch1@gmail.com

ARTICULO 3° - REGISTRAR, Comunicar y Archivar.

Mgter. NILDA DEL R. ÁLVAREZ
a/c Secretaría Académica

Dra. BEATRIZ JUANA CARDOZO
Decana

Hoja de firmas